

R.N°: GSI-35-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 3 de abril de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: que el 30 de marzo de 2014 venció la prórroga del traslado en comisión al Área Gestión Activos y Pasivos de la funcionaria del Área de Contaduría, Sra. Cecilia Perdomo.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo manifestado por los servicios correspondientes, se mantienen las razones que dieron origen a dicha comisión.

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente prorrogar por un nuevo período la permanencia de la Sra. Perdomo en el Área Gestión de Activos y Pasivos.

II) que consultadas al respecto las partes involucradas, éstas prestaron su conformidad a dicho planteo.

ATENTO: a lo expuesto;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Prorrogar el traslado en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Perdomo, perteneciente al Área Contaduría de la Gerencia de Servicios Institucionales, al Área Gestión de Activos y Pasivos de la Gerencia de Política Económica y Mercados, hasta el 30 de abril de 2014.

2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2012/01125)

(Res. Publicable)

WALTER MORALES
Gerente
Servicios Institucionales